Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán

Enero de 2024

C i r c u l a r

A todos los becarios de la Asociación de Personal Académico de la UADY Se les informa que la recepción de documentos para el pago de la prestación de becas por estudios del **período escolar 2023-2024**, establecido en la **cláusula 48** del Contrato Colectivo de Trabajo **UADY-APAUADY** vigente, se hará de acuerdo con el calendario que refiero a continuación:

SISTEMA DE PAGO DE BECAS

PERÍODO POR PAGAR	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FECHA DE PAGO
Enero – febrero 2024	**Del 29 de enero al 1 de febrero de 2024**	**28 de febrero de 2024**
Marzo 2024	**Del 19 al 22 de febrero de 2024**	**22 de marzo de 2024**
Abril 2024	**Del 11 al 14 de marzo de 2024**	**29 de abril de 2024**
Mayo 2024	**Del 19 al 24 de abril de 2024**	**30 de mayo de 2024**
Junio 2024	**Del 27 al 30 de mayo de 2024**	**28 de junio de 2024**

Procedimiento: Los documentos se deberán entregar en las **fechas señaladas** en las **oficinas de la APAUADY, en el horario de 8:00 a 15:00 horas**, con la siguiente documentación:

Formato de Solicitud para el Pago de Beca por Estudios. En original y 2 copias, debidamente llenado y firmado, el cual encuentra disponible en Internet en la página **www.apauady.org** En el párrafo donde dice "meses cuyos pagos solicita" se pondrá de enero a junio de 2024 y firmaran tanto trabajador(a) como becario aun siendo mayor de edad.
En el párrafo en donde dice el pago mensual a pagar, para los trabajadores definitivos de 40 horas o más quincenales la beca es de $825.00 mensual. y los de menos de 40 horas quincenales es el 50% de beca es decir $412.50 mensual

Constancia de estudios. Original y 2 copias, especificando estar inscrito como alumno regular del período escolar que solicita.

Carta promedio. Original y 2 copias con promedio del semestre/período escolar anterior al que solicita. (80 mínimo). Este documento no se requiere para alumnos de nuevo ingreso.

Forma de pago: Las becas se harán efectivas en las fechas de pago arriba menciona a través del sistema de Tarjetas de Nómina (débito) expedidas por el Banco Santander (México), S.A. Las tarjetas se entregarán a los becarios conforme a las instrucciones que se precisan más delante de este documento.

MENORES DE EDAD:

- Una foto tamaño infantil junto con el formato de beca debidamente llenada.
- Comprobante domiciliario (original de recibo de consumo de luz eléctrica, teléfono domiciliario o agua potable, expedido en un período no mayor de 2 meses anteriores a la fecha en que lo exhiba.
- Copia del CURP o del acta de nacimiento.

INSTRUCCIONES PARA LA RECEPCIÓN DE TARJETA DE NÓMINA

El becario deberá acudir al Área de los Asesores de Nómina del Banco Santander ubicado en Paseo de Montejo 450 x 35 y Av. Pérez Ponce, de esta ciudad (La Casona), **en la fecha que le indique la Coordinación General de Recursos Humanos**, en el horario de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 horas.

REQUISITOS:

MAYORES DE EDAD: Acudir personalmente con identificación oficial (credencial para votar, cartilla de servicio militar o pasaporte).

MENORES DE EDAD: Acudir personalmente a la Coordinación General de Recursos Humanos de la UADY para que les entreguen su Carta de identidad misma que exhibirán en la institución bancaria antes mencionada.

NOTA: La tarjeta será expedida por una sola ocasión y podrá realizar a través de esta, todas las demás operaciones que ofrezca la Institución Bancaria.

Atentamente

Por la estabilidad laboral y
La superación académica

A P A U A D Y